



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Nota respuesta Convenio Específico N° 2017-15596201-APN-SECVYH#MI

A: SR. ERNESTO ORESTES GARBIGLIA- Intendente- (Municipalidad de Chazon),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada registrada bajo el TRI S02-14985/2018 en el marco del Convenio Específico N° 2017-15596201-APN-SECVYH#MI, por la que se solicita una readecuación del plan de inversiones del Playón Polideportivo y Circuito Estaciones saludables y la reformulación del componente Desarrollo Humano, pendiente de ejecución, a los efectos de transferirlo a la ejecución de la obra física.

Asimismo, la Municipalidad solicita que los desembolsos se hagan de forma diferida en el tiempo, contra presentación de certificados de obra que acrediten el avance de la misma. También manifiesta que asume cualquier costo que exceda el monto del Convenio suscripto, a los fines de garantizar la ejecución de la obra.

Cabe informar que, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Proyectos de Infraestructura urbana, el Municipio presentó una propuesta de re afectación del saldo remanente del módulo desarrollo humano, el cual se destinará para la ampliación del rubro Iluminación de Playón Deportivo. A su vez, entre la firma del convenio y los procesos de contratación de las obras surgió la posibilidad de trasladar las obras a ejecutarse en otros sitios de dominio Municipal, ya que en el lugar propuesto oportunamente se desarrollará otro emprendimiento que beneficiará a la localidad: la realización de un Parque Termal. Por lo tanto, las estaciones saludables se reubicarían en la Plaza: "Pedro Guindani" y el Playón Polideportivo se traslada a un nuevo predio ubicado al norte de la ciudad donde el municipio está ejecutando un Polideportivo Municipal.

Al respecto, es dable destacar que la Unidad Ejecutora aún no ha dado comienzo a las obras, por lo que parece oportuno el cambio de localización de las obras a realizar. Así como también, incorporar como parte del proyecto el rubro GIP (Gestión Integral de Proyecto) que cuenta con la ejecución de la Iluminación del

Playón Polideportivo, el mismo será financiado con los fondos remanentes de Desarrollo Humano al 31 de Enero de 2018.

De acuerdo a lo expuesto, esta Secretaria no presenta ninguna objeción a la propuesta.

Sin otro particular saluda atte.